

SOLICITANTES DE BECA QUE DEBEN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

Sólo deben presentar documentación en la Unidad de Becas los alumnos que pertenezcan a algunos de los colectivos relacionados a continuación, el resto de solicitantes **NO** deben presentar ningún tipo de documento, salvo que le sean requeridos expresamente.

• ALUMNOS QUE ALEGAN SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y FAMILIAR:

1. Informe de vida laboral.
2. Fotocopia de la declaración del IRPF correspondiente al año 2018 o justificante de ingresos correspondiente a dicho año.
3. Justificante de ingresos obtenidos en el año 2019.
4. Fotocopia del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), en el caso de que la vivienda sea en propiedad, o fotocopia del contrato de alquiler. (Referente a la vivienda habitual en ambos casos)
5. Certificado de empadronamiento colectivo.

• ESTUDIANTES QUE PERTENECEN A FAMILIAS MONOPARENTALES:

1. Justificante de dicha situación
2. Certificado de empadronamiento colectivo

• ESTUDIANTES EXTRANJEROS:

1. Fotocopia del NIE de todos los miembros computables de la unidad familiar.

Para extranjeros comunitarios:

2. Informe de vida laboral de todos los miembros computables de la unidad familiar mayores de 16 años.
3. Certificado de tiempo de residencia, en el caso de que ningún miembro de la unidad familiar se encuentre trabajando en España.

• ESTUDIANTES ESPAÑOLES CUYA UNIDAD FAMILIAR OBTENGA INGRESOS EN EL EXTRANJERO:

1. Justificante de dichos ingresos correspondientes al año 2018 (Traducidos).

• ESTUDIANTES QUE PROVIENEN DE OTRA UNIVERSIDAD:

1. Certificado académico de los estudios realizados en la Universidad de origen.

• ALUMNOS QUE NO INDICARON LA RESIDENCIA DURANTE EL CURSO AL CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE BECA:

1. Contrato de alquiler o justificante de la residencia durante el curso.